

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley Nº 15415 del 29 de Enero de 1965

### "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2023-MDSMF/A.

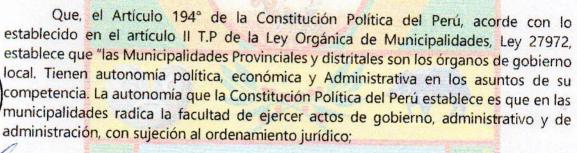
San Miguel de El Faique, 10 de octubre de 2023.

#### VISTO:



Acta de fech<mark>a 17 de a</mark>gosto <mark>de 202</mark>3, sobre conformación de Brigadistas Volu</mark>ntarios ante Riesgos y Desastres de la Zona I- Distrito de San Miguel de El Faique e Informe N ° 181-2023-MDSMF-OF-DC-SC/LRHH de fecha 03 de octubre de 2023 y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6º establece que la licaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la misma normativa legal señalada en el párrafo precedente prescribe: "(...) 6. Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley Nº 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece en el artículo 4, como uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres, el Principio de Participación, que se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los literales e) y f) del artículo 8 de la Ley N" 29664, son objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), entre otros, la promoción de la participación de diferentes actores locales, de la sociedad civil y del sector privado en general, en la identificación de prioridades y el desarrollo de acciones subsidiarias pertinentes; así como la articulación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas de desarrollo a escala nacional e internacional;

GERENEY A GERENE

CIAIT THE SATE OF THE CONTROL OF THE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

email: mesadepartes@munifaique.com



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley Nº 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, en su artículo 2 define el voluntariado, como la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales, que comprende actividades de interés peneral para la población;



Que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 29664 y su Reglamento, el voluntariado en situación de emergencia y rehabilitación, es un mecanismo de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, cuyas actividades están vinculadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en las instancias del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales;



Que, asimismo, según lo dispone el artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 29664, el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, establecerá el mecanismo de voluntariado en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de brigadistas para la gestión y actualización del voluntariado;



Que, con Informe N° 181-2023-MDSMF-OF-DC-SC/LRHH, de fecha 03 de octubre de 2023, el secretario técnico de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía de la Brigada Voluntaria de Apoyo al Área de Defensa Civil de la Zona I del Distrito de San Miguel de El Faique.

Que, mediante proveído de fecha 05 d octubre de 2023, la Gerencia Municipal remite el expediente administrativo para el trámite correspondiente.

Estando a los considerandos antes expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER, a la Brigada Voluntaria de Apoyo al Área de Defensa Civil de la Zona I del Distrito de San Miguel de El Faique, conforme al cuadro siguiente:

N°	Nombre y Apellidos	DNI
1	Sara Alicia Silva Labán	03242285
2	Calixtro Sánchez Torrez	03341020
3	Miguel Facundo Potenciano	43943916
4	Abel Domínguez Bravo	49068463
5	Miguel Tineo Tineo	03354400
6	Gladis Esther Cruz Bruno	45781827
7	Eli Vasquez Arevalo	03241543

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

**ARTICULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, realizar las acciones administrativas que permitan el cumplimiento de la presente resolución.

<u>ARTICULO TERCERO.</u> – NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.



REGÍSTRES<mark>E, COMUNÍQUESE,</mark> CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



TO BOUTENSA E SUMMEN SE OF THE SECOND SECOND

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIDITEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sanchez